

LITERATURA MEDIEVAL

Volume III

ACTAS DO IV CONGRESSO
DA
ASSOCIAÇÃO HISPÂNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Lisboa, 1-5 Outubro 1991)

Organização de
AIRES A. NASCIMENTO
e
CRISTINA ALMEIDA RIBEIRO

EDIÇÕES COSMOS

Lisboa
1993

© 1993, EDIÇÕES COSMOS e ASSOCIAÇÃO HISPÂNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL

Reservados todos os direitos
de acordo com a legislação em vigor

Capa

Concepção: Henrique Cayatte
Impressão: Litografia Amorim

Composição e Impressão: EDIÇÕES COSMOS

1ª edição: Maio de 1993
Depósito Legal: 63840/93
ISBN: 972-8081-06-5

Difusão

LIVRARIA ARCO-ÍRIS

Av. Júlio Dinis, 6-A Lojas 23 e 30 — P 1000 Lisboa
Telefones: 795 51 40 (6 linhas)
Fax: 796 97 13 • Telex: 62393 VERSUS-P

Distribuição

EDIÇÕES COSMOS

Rua da Emenda, 111-1º — 1200 Lisboa
Telefones: 342 20 50 • 346 82 01
Fax: 347 82 55

La *Versión Crítica*. Presentación y Reconstrucción Textual de una Nueva Versión Alfonsí de la *Estoria de España*

Inés Fernández-Ordóñez

Universidad Autónoma de Madrid

La *Estoria de España* concebida y promovida por Alfonso X no se nos conserva hoy en una única redacción. Los historiadores pagados por el Rey Sabio, aunque obraron movidos por un mismo espíritu y empleando los mismos principios historiográficos, trabajaron formando distintos equipos, que no siempre compartían la versión de los hechos del pasado construida por sus colegas. Así, la *Estoria de España* alfonsí sufrió diversas refundiciones y reformas, realizadas por miembros diversos del taller historiográfico que la elaboró. La redacción primitiva, original, es conocida como tradición troncal, también como *Versión «regia»* antes de Pelayo o como *Versión «vulgar»* o *Concisa* después de Pelayo. Junto a ella existen, antes del reinado de Pelayo, la llamada *Versión «vulgar o enmendada después de 1274»*, al parecer de estirpe alfonsí, y desde el alzamiento de ese rey, dos versiones fragmentarias, la *Anovelada*, entre Pelayo y la muerte de Alfonso II, y la *Retóricamente amplificada*, desde Ramiro I en adelante, versiones de las que no sabemos con seguridad si fueron realizadas en ese taller historiográfico o si son posteriores. Además de éstas, se sabía de la existencia de otra versión a partir del reinado de Pelayo, la llamada *Versión Crítica*, que era, hasta hace poco, una redacción conocida sólo fragmentariamente y que, por ello, no había sido bien estudiada¹.

La existencia de esa *Versión* se había podido reconstruir a través del cotejo contrastado del texto de la *Crónica General Vulgata*² con el conservado por los manuscritos L³ y *L' (manuscrito, este último, perdido, que fue empleado por el formador de las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV)⁴ en el trecho comprendido entre los reinados de Pelayo y Ordoño II. En esa sección el texto reconstruido gracias a esos testimonios se vislumbraba como una redacción alternativa al texto «oficial» de la *Estoria de España*, que destacaba por su carácter crítico y reformador de la estructura narrativo-temporal del texto alfonsí, manifestado en los traslados y cambios de ubicación de capítulos y bloques narrativos completos⁵.

Por otra parte, las reformas comunes a la *Crónica de Veinte Reyes*⁶ y a la *Crónica General Vulgata* en los reinados siguientes a Ordoño II, así como su semejanza con las reformas observadas en los manuscritos «críticos» en la historia astur-leonesa inmediatamente anterior, permitían presuponer la continuación de esa *Versión Crítica* en la historia de los reyes de León. Pero ninguna de las dos *Crónicas* se consideraba representante fidedigno de ella⁷.

En este estado de conocimientos, el descubrimiento hace pocos años en Salamanca de un nuevo manuscrito de la *Estoria de España*, el ms. sign. 40 de la Caja de Ahorros de esa ciudad, bautizado como Ss, resultó ser de máximo interés, ya que contiene completa esa *Versión Crítica* y la conserva sin las adiciones, reformas ni defectos de la tradición textual conocida hasta ahora, lo que ha hecho posible por vez primera emprender la tarea de su edición crítica y estudio⁸.

El testimonio del manuscrito de Salamanca ha sido fundamental para la reconstrucción del texto de la *Versión Crítica*. En la sección comprendida entre los reinados de Pelayo y Ordoño II, ese manuscrito contiene la misma redacción que los testimonios de la *Crónica General Vulgata* y los manuscritos L y *L', pero se sitúa en el árbol textual por encima de

ellos, ya que no comparte errores que son comunes a esas familias ni las inmensas lagunas características de cada rama⁹.

En la sección siguiente, la historia de los reyes de León de Fruela II a Vermudo III, el texto de ese manuscrito coincide con el de la *Crónica de Veinte Reyes*, siendo el texto más cercano al prototipo de esa familia¹⁰. La novedad más importante que su testimonio aporta es que permite demostrar con absoluta seguridad que el texto del arquetipo de la *Versión Crítica* coincidía con las características del conservado por los manuscritos de la *Crónica de Veinte Reyes*, mientras que el texto de la *Estoria de España* que figura en la *Crónica General Vulgata* resultó de una descuidada contaminación para la que se utilizaron un representante de la *Versión Crítica* y otro de la *Versión Concisa*, hermano del prototipo α de los manuscritos T, G y Z¹¹, manuscrito perdido que bautizamos como * α' . Ese texto * α' se aprovechó fundamentalmente para completar el relato que de los poemas épicos se ofrecía en la *Versión Crítica*, ya que a los ojos del formador de la *Crónica General Vulgata* el resumen de las jugosas narraciones juglarescas realizado en esa *Versión* resultaba inaceptable.

En la historia inmediatamente posterior, la de los reyes de Castilla de Fernando I en adelante, la *Versión Crítica* sigue estando representada por los manuscritos conocidos como de la *Crónica de Veinte Reyes* y el manuscrito Ss, que coincide con ellos. En esta sección de la *Estoria de España*, que nunca fue redactada definitivamente, el texto de la *Versión Crítica* continúa hasta la muerte del rey Fernando II de León, según muestra la continuidad en usos formulísticos y traslados sólo propios de la *Versión Crítica*, así como la persistencia de reformas heredadas de las secciones anteriores que no tendrían justificación si supusiésemos un cambio de prototipo en los manuscritos Ss y de la *Crónica de Veinte Reyes*.

Pero la novedad e interés del manuscrito Ss se ha manifestado aún mayor. Su testimonio no sólo ha aumentado la extensión antes supuesta de la *Versión Crítica* desde el reinado del astur-leonés Pelayo hasta el del leonés Fernando II, sino que desde que comienza, en el «prólogo» a la *estoria de los godos*, nos conserva una redacción, hasta ahora totalmente desconocida en otros testimonios manuscritos, cuyas características de reforma crítica coinciden plenamente con las ofrecidas por la *Versión Crítica* de Pelayo en adelante.

El texto contenido en el códice de Salamanca es, por tanto, de factura unitaria desde su inicio hasta muy avanzada la historia castellana, y permite afirmar que esa *Versión Crítica* era una revisión probablemente completa del texto de la *Estoria de España*, redacción de la que, gracias a él, conocemos manuscritas la historia de los reyes godos (a través del manuscrito Ss exclusivamente), la historia de los reyes de León (conservada en la *Crónica General Vulgata*, los manuscritos L y *L', la *Crónica de Veinte Reyes* y el ms. Ss) y la historia de los reyes de Castilla hasta Fernando II (en los textos de la *Crónica de Veinte Reyes* y en Ss), sin que por ahora tengamos noticia de ningún testimonio de ella en la historia primitiva de España.

La posibilidad de reconstruir un texto historiográfico alfonsí hasta ahora en gran parte desconocido no constituiría una gran novedad sino fuera por la singularidad que destaca a la *Versión Crítica* dentro del conjunto de la tradición manuscrita de la *Estoria de España*. Esta *Versión*, a diferencia de otras refundiciones posteriores, fue obra de algún miembro o miembros del taller alfonsí. Su antigüedad se prueba, entre otros argumentos que indicaré más adelante, en que el texto base de la *Estoria de España* que se utilizó para elaborar la *Versión Crítica* carece en ocasiones de errores, como lagunas y malas lecturas, comunes al resto de la tradición textual de la *Estoria de España*, incluidos los manuscritos del *scriptorium regio*, así como de algún detalle añadido posteriormente en la redacción «oficial» de la obra. Era, pues, un cuaderno de trabajo del taller historiográfico, al que los historiadores responsables de la *Versión Crítica* tuvieron acceso y que refundieron y reformaron para dar a la luz su singular creación historiográfica. Veamos ahora brevemente qué rasgos singularizan a esta *Versión* y la hacen especialmente atractiva, casi imprescindible, para la comprensión de la contienda teórica sobre la forma de reconstruir la «verdad» de los *fechos* pasados que ocupó a los historiadores próximos a Alfonso, todavía en vida del rey Sabio, cristalizando en la elaboración de ésta y otras *Versiones* de la *Estoria de España*.

La característica de la *Versión Crítica* más notable a primera vista que arroja su comparación con la *Estoria de España* es la profunda reorganización del orden narrativo y de la distribución cronológica de los sucesos respecto a la disposición que éstos presentan en la *Estoria de España*. Esta nueva estructura de la narración histórica se manifiesta en el traslado de partes de capítulos o de capítulos enteros de un año a otro dentro de un mismo reinado o, incluso, entre reinados distintos. El traslado puede deberse a razones estrictamente cronológicas, esto es, relacionadas con la búsqueda de una mayor coherencia cronológica interna de la obra, o puede perseguir simplemente la mejora de la lógica expositiva de los sucesos, reforma que repercute en la redacción de éstos por ser el año la unidad que estructura la narración. Mientras que en el primer caso el año funciona como una unidad temporal, en el segundo adquiere una dimensión narrativo temporal. No obstante, en cualquiera de los dos casos, la búsqueda de la coherencia narrativa del discurso histórico, la verosimilitud, es el fin perseguido en esta seria reorganización estructural.

Pero esta crítica de la redacción originaria de la *Estoria de España* no se circunscribe a su gran estructura, sino que afectó también a los más nimios detalles de su texto. Aunque se trataba de reformas a distintos niveles, la intensa labor de crítica que las produjo perseguía un único objetivo: mejorar la coherencia de la Historia buscando el establecimiento científico de la verdad. Esa búsqueda se manifiesta en varias facetas: la primera es corregir todas las inexactitudes de orden cronológico que encuentra; la segunda es hacer desaparecer toda contradicción que figure en la Historia, ya se trate de la opinión de dos fuentes conscientemente enfrentadas por los compiladores alfonsíes, ya de una contradicción inadvertida por éstos; la tercera consiste en el obstinado empeño en escribir una historia que se caracterice por la austeridad narrativa, empeño éste que determina que la narración de la *Estoria de España* se vea en la *Versión Crítica* sometida a un notable proceso de resumen y que sea este rasgo el más llamativo de su formulación verbal, como lo indica el hecho de que Menéndez Pidal en su día la llamara «abreviación» de la *Primera Crónica General*. Existe en la *Versión Crítica* un deseo de sobriedad informativa que la condujo a eliminar las repeticiones y a abstenerse de valorar lo historiado, depurando la redacción de la *Estoria de España* de los comentarios, deducciones, fines, causas, comparaciones, juicios y ponderaciones que glosaban lo narrado, independientemente de si esas frases eran producto exegético del compilador o fiel traducción de las fuentes latinas. Esta labor de «limpieza» de la *Estoria de España*, observable a lo largo del texto de la *Versión Crítica*, se hace especialmente notable al tratar las prosificaciones de los poemas épicos incluidas en la *Estoria de España*. La *Versión Crítica* resume exageradamente éstos, eliminando todas las anécdotas o elementos que juzgó «demasiado» poéticos, innecesarios, a su juicio, para la justa y escueta exposición de los sucesos históricos. Ilustrativo de su ideal estilístico es el hecho de que casi sistemáticamente convierta los diálogos épicos prosificados en la *Estoria de España* en sucintas frases de estilo indirecto que resumen su contenido.

Otro importantísimo aspecto que determina reformas esenciales en la *Versión Crítica* es el ideológico. En esas reformas se hace evidente que su autor defendía una ideología claramente monárquica que robustecía la figura del soberano frente a cualquier intento de conspiración nobiliaria y que creía en los principios del derecho romano, introducido por Alfonso en las *Partidas*, en lo relativo a la sucesión en el trono, no siendo partidario de la división de los reinos. Estas ideas, junto a la existencia de una cita en la *Versión Crítica* en que se condena explícitamente la rebelión que Sancho IV, apoyado por los estamentos, encabezó contra su padre y en que se alude a la situación de acoso que Alfonso sufría en Sevilla, sólo ayudado por sus enemigos naturales, los benimerines del Norte africano, revelan que el autor de esa *Versión* se encuentra probablemente entre aquellos pocos vasallos que se mantuvieron fieles al rey en los últimos años de su reinado cuando, refugiado en Sevilla, fue socorrido por Aben Yuzaf y sus benimerines entre 1282 y 1284. Sólo unos de sus más leales servidores podía estar interesado en defenderle contra su hijo heredero y rebelde, el futuro rey Sancho IV,

y podía compartir esas ideas políticas, las cuales no sólo figuran en la *Versión Crítica*, sino, lo que es más importante, son las que organizan estructural y temáticamente las *Estorias* que nacieron bajo las ideas y dirección personal de Alfonso X. Por ello, su existencia en la *Versión Crítica* nos asegura que esa redacción procede del círculo historiográfico alfonsí, y no de historiadores posteriores.

Este hecho viene a explicar que el comportamiento historiográfico del autor de la *Versión Crítica* demuestre conocer, en muchos aspectos de sus reformas, los principios, técnicas compilatorias y fuentes empleadas en la redacción de la *Estoria de España*. Respeto, por ejemplo, el año de señorío como principio estructural de la obra y maneja a la perfección las fórmulas cronológicas sólo características del taller alfonsí. En cuanto a las fuentes, también conoce directamente algunas aprovechadas en la composición de la *Estoria de España* como la *Chronographia* de Sigeberto o el *Liber Chronicorum* del obispo Pelayo.

Pero pese a su proximidad a Alfonso y a que es evidente su cierto conocimiento de los modos de escribir la Historia de la escuela alfonsí, este historiador no participa ya del espíritu enciclopédico que caracteriza la redacción primera de la *Estoria de España* y de la *General Estoria*, espíritu respetuoso con todas las versiones divergentes sobre un suceso y flexible en su creencia de que todas conservaban alguna parte de la verdad del pasado. Tampoco muestra este refundidor idéntica veneración por la estructura narrativa y léxica de la fuente, sintiéndose libre para alterar el texto de éstas, cambiando su orden, suprimiendo lo que le parece inverosímil o innecesario y liquidando de un plumazo la opinión de autoridades tan respetables como el obispo don Lucas de Tuy. Sus reformas destruyen, en la mayoría de los casos, la exquisita fidelidad de la *Estoria de España* a las fuentes.

Esta libertad de tratamiento del texto anuncia ya un nuevo arte de historiar, arte nuevo en el que no existe ya la referencia constante y obligada a las *auctoritates* latinas que existía en la compilación primera de las obras alfonsíes y que, gracias al testimonio que nos proporciona la *Versión Crítica*, podemos fechar ya en el mismo reinado de Alfonso el Sabio, entre el otoño de 1282 y la muerte del rey en la primavera de 1284, sin esperar a que la evolución ulterior de la historiografía hiciese olvidar los principios, técnicas y concepto que gobernaron la elaboración de las obras alfonsíes.

Notas

¹ Para la reconstrucción de esas *Versiones* a través de la selva textual de los manuscritos y refundiciones en que se nos ha conservado la *Estoria de España* de Alfonso X son fundamentales los estudios de D. Catalán, especialmente (1962), (1963a), (1963b), (1963c), (1963d), (1966), (1969) y (1977).

² La *Crónica General Vulgata* se conserva en los mss. R, F, H, C, V, un ms. recientemente descubierto en Salamanca, SI (sign. 39, Bib. Caja de Ahorros de Salamanca) y la edición de Florián de Ocampo *Las cuatro partes enteras de la Crónica de España que mando componer el Serenissimo rey don Alfonso llamado el Sabio...*, Zamora, 1541. Cf. Catalán (1962), pp. 188-193 y notas 53-59, para todos los manuscritos salvo SI, que ha sido descrito y clasificado dentro de su familia por Bustos (1985) y posteriormente reseñado por Pattison y Powell (1990), p. 5.

³ El ms. L de la *Estoria de España* (1298, Bib. Nacional, Madrid) ha sido de problemática clasificación para la crítica. Menéndez Pidal introdujo algunas de sus variantes en su edición de la *Primera Crónica General* (1955). Posteriormente Catalán lo clasificó como miembro de la *Crónica General Vulgata* en vista de sus coincidencias con esta familia de textos (cf. Catalán (1962), p. 45, nota 21 y p. 190, nota 57), pero más tarde explicó que su composición era mixta y compleja, siendo diferente de la edición de Ocampo y sus hermanos en su primera sección (cf. Catalán (1966), p. 51, nota 166 y pp. 57-64).

⁴ Las *Estorias del fecho de los godos* del s. XV son textos mixtos del *Toledano Romanzado* y de las *Crónicas Generales* derivadas de la tradición alfonsí, y en su versión amplia se componen de los mss. D, B, A, F, F', I y Ll. Cf. Catalán (1966), pp. 33-35.

⁵ Catalán (1966), pp. 57-64.

⁶ Aunque no existe un estudio completo de la *Crónica de Veinte Reyes*, varios estudiosos han descrito, desde distintos puntos de vista, su conducta. Cf. sobre todo Menéndez Pidal (1971³), (1918³) y (1955); también Babbitt (1934), (1935) y (1936); Cintra (1951); Catalán (1962), (1963a) y (1963b); Nancy J. Dyer (1975) y (1980); B. Powell (1983) y (1984), y D.G. Pattison (1983). Para una descripción de los manuscritos de esta *Crónica*, véase Menéndez Pidal (1971³), p. 71, pp. 406-408; Babbitt (1936), pp. 164-165; Gómez Pérez (1965), pp. 515-520, e incorporando ya a la nómina el nuevo manuscrito Ss, De la Campa (1986) da cuenta detalladamente de los trece manuscritos conocidos por ahora.

⁷ Entre los reinados de Fruela II y Vermudo III las divergencias entre la *Crónica General Vulgata* y la *Crónica de Veinte Reyes* resultaban tan notorias que Menéndez Pidal (1971³) Cintra (1951) y Catalán (1962) supusieron que el formador de cada *Crónica* había elaborado independientemente un texto común perdido, al que los dos primeros llamaron *Abreviación del Borrador* de la *Estoria de España* y el segundo *Versión o Arreglo Crítico*.

⁸ Abordé la descripción y el estudio del manuscrito Ss en mi Memoria de Licenciatura (1985) y posteriormente lo utilicé como representante cualificado en la investigación que sobre la *Versión Crítica* llevé a cabo en mi Tesis Doctoral (1989). Los resultados de esa investigación serán publicados próximamente por la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Universitario Seminario «Menéndez Pidal» bajo el título *La Versión Crítica de la Estoria de España. Hallazgo, estudio y edición parcial (de Pelayo a Ordoño II)*.

⁹ Pattison y Powell (1990), p. 6, en su breve reseña del manuscrito Ss, no notan su especial carácter, creyendo que se trata de un testimonio más de la *Crónica General Vulgata* hasta el reinado de García I de León. Pero el ms. Ss no se emparenta con esa *Crónica* en la historia de los reyes godos ni se relaciona a partir de Pelayo con esa familia textual de la *Versión Crítica*. Para los errores y lagunas particulares de las familias compuestas por los mss. L y *L' y por la *Crónica General Vulgata*, cf. Catalán (1966), pp. 62-64 y nota 192.

¹⁰ De la Campa (1986) describe el manuscrito en la sección relacionada con la *Crónica de Veinte Reyes* y lo clasifica dentro de esa familia de textos de la *Versión Crítica* como su mejor representante, al carecer de errores y lagunas comunes a todos los manuscritos restantes.

¹¹ Para estos manuscritos de la *Versión Concisa* de la *Estoria de España*, véase Catalán (1962), pp. 98-99, nota 2.

Bibliografía citada

- BABBITT, Th. (1934): «Observations on the *Crónica de Once Reyes*», *Hispanic Review*, II (1934), pp. 202-216.
- (1935): «Twelfth-century epic forms in fourteenth-century chronicles», *Romanic Review*, XXVI (1935), pp. 128-138.
- (1936): *La 'Crónica de Veinte Reyes'. A comparisson with the Ttext of the 'Primera Crónica General' and a Study of the Principal Latin Sources*. «Yale Romanic Studies», XIII. New Haven: 1936.
- BUSTOS, M^o del M. de (1985): *El manuscrito S1 de la 'Crónica General Vulgata' y la 'Estoria de España' de Alfonso X*. Memoria de Licenciatura. Universidad Autónoma de Madrid: 1985.
- CATALAN, D. (1962): *De Alfonso X al Conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*. Madrid: 1962.
- (1963a): «El taller historiográfico alfonsí. Métodos y problemas en el trabajo compilatorio», *Romania*, LXXXIV (1963), pp. 354-375.
- (1963b) y (1963c): «Crónicas Generales y Cantares de gesta. El *Mio Cid* de Alfonso X y el del pseudo Ben-Alfaray», *Hispanic Review*, XXXI (1963), pp. 195-215 y pp. 291-306.
- (1963d): «La *Estoria de los Reyes del Señorío de Africa* del maestro Gilberto o Sujulberto. Una obra del siglo XIII perdida», *Romance Philology*, XVII (1963), pp. 346-353.
- (1966): «El Toledano Romanzado y las Estorias del fecho de los godos del s. XV», *Estudios dedicados a James Homer Herriot*, pp. 9-102. Universidad de Wisconsin: 1966.

- (1969): «Poesía y novela en la Historiografía Castellana de los s.XIII y XIV», *Mélanges offerts à Rita Lejeune*, I, pp.423-441. Gembloux: 1969.
- (1977): «Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí. El testimonio de la *Crónica Abreviada*», *Juan Manuel Studies*, edited by Ian Macpherson, pp. 17-51. London: 1977.
- CINTRA, L. F. LINDLEY (1951): *Crónica Geral de Espanha de 1344*. Edição crítica do texto português. «Introdução» a la edición crítica en el vol. I, pp. I-DXCIX; edición, vols. II y III. «Fontes narrativas da Historia Portuguesa», 2. Lisboa: 1951.
- DE LA CAMPA, M. (1986): *El manuscrito Ss y la 'Crónica de Veinte Reyes'*. *Clasificación*. Memoria de Licenciatura. Universidad Autónoma de Madrid: 1986.
- DYER, N. J. (1975): *El 'Poema de Mio Cid' in the 'Crónica de Veinte Reyes' prosification. A critical edition and study*. A dissertation in the Department of Romanic Languages, presented to the Faculty of the Graduate School of Arts and Sciences of the University of Pennsylvania in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor in Philosophy: 1975.
- (1980): «*Crónica de Veinte Reyes* Use of the Cid Epic: Perspectives, Method and Rationale», *Romance Philology*, 33 (1979-1980), pp. 534-544.
- GOMEZ PEREZ, J. (1965): «La *Estoria de España* alfonsí de Fruela II a Fernando III», *Hispania*, XXV (1965), pp. 485-520.
- MENENDEZ PIDAL, R. (1971³): *La leyenda de los infantes de Lara*. Tomo I de las *Obras Completas*. 1ª ed. 1896; 2ª ed., 1934, es reproducción fotográfica de la 1ª seguida de unas adiciones, pp. 449-488; 3ª ed., incluye la reproducción de la edición príncipe de 1896 adicionada de una tercera parte. Madrid: 1971.
- (1918³): *Crónicas Generales de España*. 3ª edición con notables enmiendas, mejoras y adiciones. 1ª ed., 1898; 2ª ed. 1900; 3ª ed. Madrid: 1918.
- (1955): «Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVI (1955), pp. 131-197.
- PATTISON, D. G. (1983): *From legend to chronicle. The Treatment of Epic Material in Alphonsine Historiography*. Oxford: 1983.
- POWELL, B. (1990): «Two New Manuscripts at Salamanca of the Alphonsine Chronicle Tradition», *La Coronica*, 18:2 (1989-90), pp. 5-9.
- POWELL, B. (1983): *Epic and chronicle. The 'Poema de Mio Cid' and the 'Crónica de Veinte Reyes'*. «The Modern Humanities Research Association Texts and Dissertations», 18. Londres: 1983.
- (1984): «The *Particion de los reinos* in the *Crónica de Veinte Reyes*», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXI (1984), pp. 459-471.